



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: 2020-0344**

Téngase en cuenta que el convocado GABRIEL EDUARDO GÓMEZ BOTERO concurrió a este pleito, y que estando en tiempo contestó la demanda (archivo 16).

Así las cosas, dicha réplica se pone en conocimiento de la actora durante la ejecutoria de este proveído.

De otro lado, nótese que el enjuiciado cuestionó el avalúo aportado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y que, además, ha anunciado uno propio, tal como lo contempla el canon 227 del C.G.P. (archivo 16 fl.12), motivo por el cual, atendiendo la naturaleza de lo debatido, se le concede un término de treinta (30) días para que arrime el estudio correspondiente, rendido por el IGAC o por una lonja de propiedad raíz (art.399-6 ibid.).

Secretaría, verifique el lapso temporal en comentario.

Por último, se le reconoce personería adjetiva al abogado RAFAEL ÁNGEL BALLESTAS GARCÍA, como vocero judicial del reseñado encartado, conforme al mandato otorgado (archivo 15 fl.3).

Notifíquese,

El Juez,

  
**HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>04/11/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>123</u> de esta misma fecha.  Miguel Ávila Barón Secretario
--

